



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº

1920/24

Salta,

09 DIC 2024

Expte Nº 4454/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Mercedes Elena Esquiú L.U. Nº 792.294 tramita su Trabajo Final de Especialización en Mediación Educativa, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. Nº 1398/24 se aprueba diseño del trabajo de referencia y se designa a la Mgt. Mónica Sacchi como su Directora;

Que la estudiante solicita modificar el tema del trabajo, razón por la que se eleva el pedido para tratamiento de las autoridades correspondientes;

Que las actuaciones cuentan con el aval de su Directora; con el visto bueno de las autoridades de la carrera y con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho Nº 517/24 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del día 03/12/24)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR las Res. H.Nº 1398/24 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que el tema del Trabajo Final de Especialización en Mediación Educativa correspondiente a la estudiante Mercedes Elena Esquiú L. U. Nº 792.294 se titula: "*La mediación educativa como instrumento para el manejo adecuado de conflictos y la construcción de la convivencia pacífica de los actores institucionales del Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS)*".-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a Mercedes Elena Esquiú, Mgt. Mónica Sacchi, a las autoridades de la Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa